

Brigard & Castro

Abogados

AS: 98.141

79
Apartado 3692
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 05069396 00000004

Folios: 5

Fecha (AMD): 2005-11-22 16:42:52

.A.

Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

'976

(57.1) 3802700

Señores

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

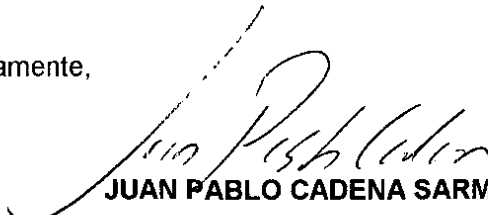
RESPUESTA A OFICIO 10303 DE NOVIEMBRE 04, 2005

REF: Expediente No. 05 069.396 - Solicitud de Patente Entrada en Fase Nacional
Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/NL2004/000020 a favor de **KLANKIE B.V.**
Titulada: DISPOSITIVO Y MÉTODO PARA ARTICULAR FONEMAS, Y TECLADO PARA
USO EN TAL DISPOSITIVO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado de la sociedad **KLANKIE B.V.**, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 04 de Noviembre de 2005, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la SIC, me permito:

1. Allegar Dibujos formales de la solicitud.
2. Allegar Artes finales (2 de 12 cm X 12 cm y 1 de 6 cm X 6 cm).
3. Observar que el documento donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgado por el inventor al solicitante, debidamente apostillado, junto con su correspondiente traducción fue presentado con nuestro escrito radicado el 21 de Octubre de 2005.
4. Observar que la Fotocopia autenticada del documento de poder conferido por el solicitante, incluyendo el Certificado que acredita la Existencia y Representación Legal de **KLANKIE B.V.**, debidamente apostillado, junto con su correspondiente traducción al castellano fue presentada con nuestro escrito radicado el 21 de Octubre de 2005.

De la señora jefe atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
Cra 7 No. 16-56 Piso 9

Bogotá, Noviembre 21, 2005

CHP/MEV/hsr.

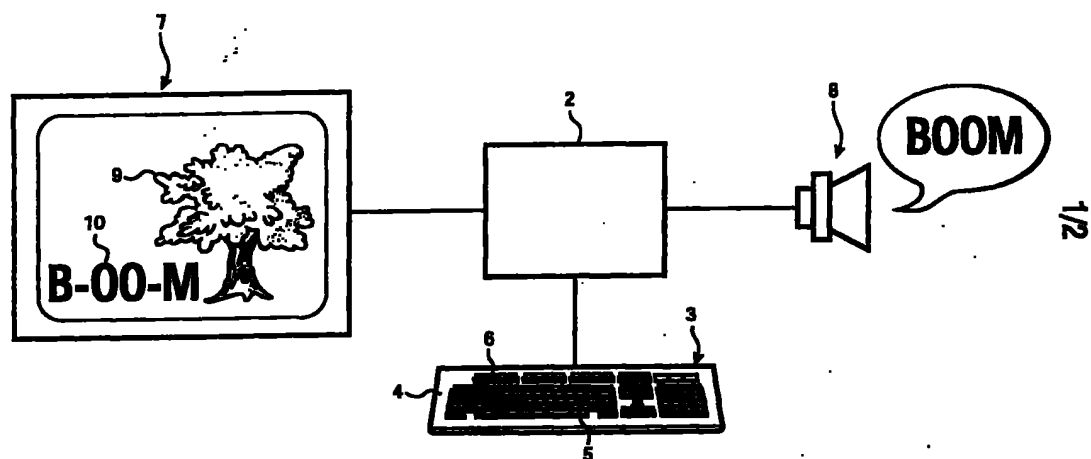


FIG.1

7

8

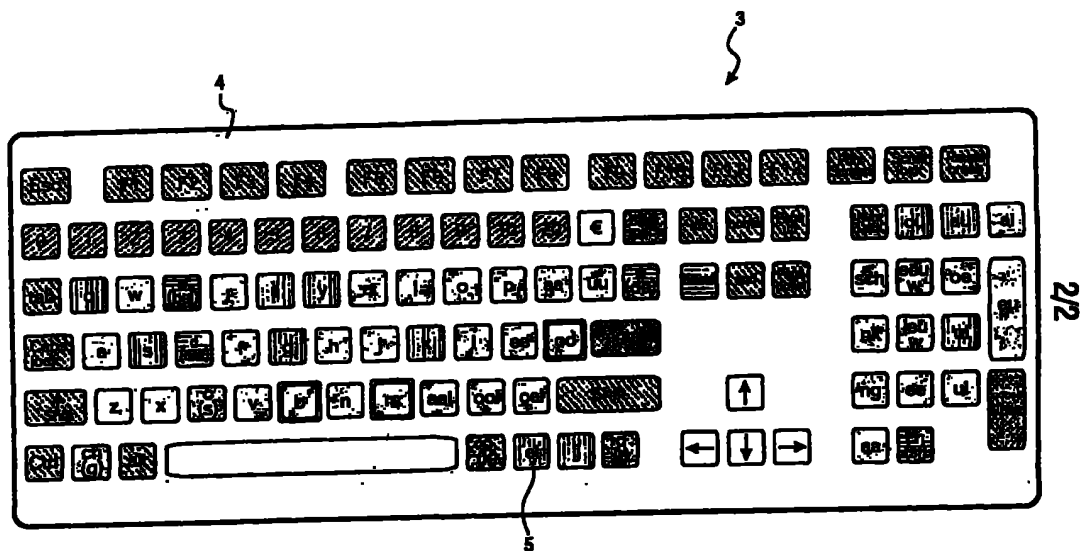


FIG.2

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

82

Folio 24

2020
Bogotá D.C.,

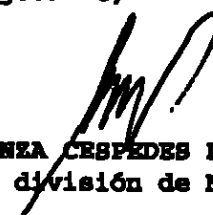
Doctor(a)
CADENA SARMIENTO JUAN PABLO
Apoderado(a) y/o Representante de
KANKLIE B.V.

REFERENCIA	Radicación No.	05 69396
	Solicitud internacional	NL2004/000020
	Fecha inicio fase nacional	16/08/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	2148
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

12 DIC 2008


ALIX CARMONA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10